

El acuerdo de disolución se trasladará a la Administración actuante, quien adoptará, en su caso, acuerdo autorizando inicialmente la disolución. Este acuerdo se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión de la Comunidad de Madrid. Durante el plazo de treinta días desde la publicación anterior, podrán formularse alegaciones por cualquier persona interesada.

Transcurrido dicho plazo, la Administración actuante, por resolución motivada, denegará o acordará definitivamente la disolución. Si en el trámite de información antes regulado se hubieran producido alegaciones, el acuerdo de aprobación definitiva de la disolución se publicará, asimismo, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión de la Comunidad de Madrid.

Acordada válidamente la disolución de la Entidad, la Junta de Gobierno procederá a la liquidación mediante el cobro de los créditos y cuotas pendientes, y el pago de las deudas y el remanente, si lo hubiera, se distribuirá entre los propietarios de parcelas del polígono en proporción al coeficiente de participación asignado a las mismas.

El patrimonio de la Entidad, si lo hubiere, se distribuirá entre sus miembros, en proporción a sus cuotas de participación; las operaciones de liquidación se llevarán a cabo por un número impar de liquidadores que designará la Asamblea General. Los liquidadores quedarán sujetos a los acuerdos de la Asamblea, la cual podrá removerlos en cualquier momento.

Art. 42. *Extinción definitiva.*—La personalidad jurídica de la Entidad se extinguirá a todos los efectos, incluso liquidatorios, cuando, aprobado por la Asamblea el balance final formulado por la Junta de Gobierno y obtenida la aprobación de la disolución por la Administración actuante, se solicite y se obtenga la cancelación de la inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras y, en su caso, en el Registro de la Propiedad.

En Algete, a 30 de mayo de 2005.—El alcalde, Jesús Herrera Fernández.

(02/8.213/05)

ARANJUEZ

URBANISMO

Habiéndose realizado aprobación inicial de fecha 14 de junio de 2005, por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aranjuez sobre modificación puntual de las ordenanzas reguladoras del Plan Parcial del Sector I promovido por la Junta de Compensación del Sector I, se somete a información pública dicho expediente por plazo de un mes, durante el cual puede ser examinado el mismo en los Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce, a los efectos de poder presentar las alegaciones procedentes.

Aranjuez, a 20 de junio de 2005.—El alcalde-presidente, Jesús Miguel Dionisio Ballesteros.

(02/9.112/05)

ARROYOMOLINOS

CONTRATACIÓN

Anuncio de la resolución adoptada el 7 de junio de 2005, por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Arroyomolinos, convocando concurso público para adjudicar el contrato de "Conservación y reforma de los pavimentos de Arroyomolinos", cuya adjudicación se tramita por concurso público, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Arroyomolinos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Contratación). Teléfono: 916 899 200. Fax: 916 095 317.
 - c) Número de expediente: 21/05.
2. Objeto del contrato:
- a) Descripción del objeto: conservación y reforma de los pavimentos de Arroyomolinos, según determina el pliego de prescripciones técnicas.

- b) Lugar de ejecución: término municipal de Arroyomolinos, en especial el área de centralidad, calle Moraleja, calle El Potro, calle de la Fuente, calle Griñón, calle Carcavillas, calle La Iglesia, calle El Álamo, calle Alameda, calle Las Eras, calle Madrid, plaza España, calle Navalcarnero y carretera M-413.
- c) Duración del contrato: un año.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinario.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: concurso.
4. Presupuesto máximo de licitación: 990.000 euros, IVA incluido.
5. Garantías:
 - a) Provisional: el 2 por 100 del presupuesto establecido como base de licitación.
 - b) Definitiva: el 4 por 100 del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Departamento de Contratación, de nueve a catorce horas.
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28939 Arroyomolinos (Madrid).
 - d) Teléfono: 916 899 200. Fax: 916 095 317.
 - e) Los pliegos relativos a la convocatoria están disponibles en la página web www.ayto-arroyomolinos.org
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: el mismo plazo correspondiente para la presentación de proposiciones y documentación.
 - g) Reclamaciones contra el pliego: ocho días. En el supuesto de formalizarse reclamaciones contra los pliegos de condiciones, la licitación se aplazará cuando resulte necesario.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación del contratista:
 - Grupo G, subgrupo 6, categoría e.
 - b) Solvencia económica, financiera, técnica y profesional: la determinada en los pliegos.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: veintiséis días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincida en sábado o festivo, en cuyo caso sería el día siguiente hábil.
 - b) Documentación a presentar: la determinada en los pliegos.
 - c) Lugar de presentación:
 - Registro General de Entrada.
 - Plaza Mayor, número 1, 28939 Arroyomolinos (Madrid).
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: veinte días desde la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: no se admiten variantes.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Lugar: Ayuntamiento de Arroyomolinos, plaza Mayor, número 1.
 - b) Fecha:
 - El día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las ofertas se realizará la apertura del sobre A, de documentación administrativa, en sesión no pública. Si fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - El sexto día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones se realizará la apertura del sobre B, que contiene la documentación técnica y la oferta económica, en acto público. Si fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - c) Hora: a las doce, en ambas sesiones.
10. Criterios de adjudicación:
 - Oferta económica: hasta 15 puntos.
 - Mejoras presentadas: hasta 25 puntos.